Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 06 MAY 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP–DA Nº 31/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE CUATRO ESCRITORIOS PARA LAS OFICINAS DEL T.C.P"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 116/2021, obrante a fojas 60/61, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de 4 (cuatro) escritorios nuevos, el renglón Nº 1 a la firma Diógenes Miguel AMAYA, CUIT Nº 20-28051203-7, por la suma total de $ 127.000 (pesos ciento veintisiete mil) y el renglón Nº 2 a la firma Leandro SAN ROMAN, CUIT Nº 20-21589589-1, por la suma total de $ 46.000 (pesos cuarenta y seis mil).

Que con fecha 30/03/2021 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra Nº 08/2021 y Nº 09/2021, agregadas a fojas 62/64.

Que la firma Leandro SAN ROMAN ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentado para su cancelación la factura B Nº 00007-00000107 (v. f. 76), por la suma total de $ 46.000 (pesos cuarenta y seis mil).

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada según surge de foja 76 vuelta.

Que a foja 77 se encuentra agregada Planilla de Cargo Patrimonial Provisorio Nº 10/2021 debidamente conformada por el responsable.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 48/50, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores Nº 40/2021, obrante a foja 65.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de 2 (dos) puestos de trabajo rectos de 1.20 mts. X 0.60 mts., conforme Orden de Compra Nº 9/2021, adjudicado a la firma Leandro SAN ROMAN, CUIT Nº 20-21589589-1, por la suma total de $ 46.000 (pesos cuarenta y seis mil). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00007-00000107, por la suma total de $ 46.000 (pesos cuarenta y seis mil), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 192 /2021.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia